

RESOLUCION No.10.924

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 9853, de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de diciembre de 1.979, se ha otorgado ante el Notario 5° del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, - la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos sociales de la compañía anónima denominada "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A."

QUE el señor Ldo. Alberto Avilés Cepeda, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumentos de capital y reforma de estatutos y codificación de los mismos.

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el informe No. 79-1377-DIA de 13 de diciembre de 1.979, que comprueba la integración del aumento de capital, en los términos constantes en la citada escritura.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a).- El aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A." por la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; b).- La reforma y -- codificación de estatutos, constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer, que el Notario 5° de este cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de diciembre de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, y siendo razón de su cumplimiento.



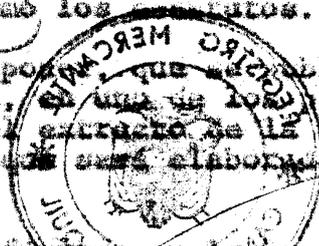
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolucion de fojas 12.187 a 13.181, numero 825 del Registro Mercantil, libro de Inscripciones y anotadas de

to el numero 21.284 del Reportorio de Guayaquil, veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Disponer, que el señor Registrador Mercantil de Guayaquil, inscriba la escritura publica y esta Resolucion en el registro a su cargo, de acuerdo con los Arts. 158 y 163 de la Ley de Companias; y, b).- Con sujecion a la Ley de Registro, en las inscripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, que el Notario 4° de este canton de Guayaquil, inscriba en el libro de Inscripciones de este canton, las escrituras publicas que se mandan a inscribir al margen de las actas de la compania bajo la denominacion de ENLOZADOS DUREX, constituida en Guayaquil, el 20 de mayo de 1970, por las cuales se aumento el capital y reformo el contenido de las escrituras publicas que se mandan a inscribir en el registro de Guayaquil, el 20 de mayo de 1970, y el 20 de abril de 1975, por la cual se cambio la denominacion por la de "ENLOZADOS DUREX", y el 10 de marzo de 1976, y el 10 de noviembre de 1973, por la cual se aumento el capital y reformo el contenido de las escrituras publicas que se mandan a inscribir en el registro de Guayaquil, el 20 de mayo de 1970, y el 20 de abril de 1975, y el 10 de marzo de 1976, por las cuales se

ABOGADO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
AGUILES RIGNIL SANTISTEVAN



Disposicion que se publica en el extracto de la escritura publica de esta ciudad, el 17 de diciembre de 1979, y se elabora por este despacho, y la razon de su aprobacion.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil, a los veintiocho dias del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

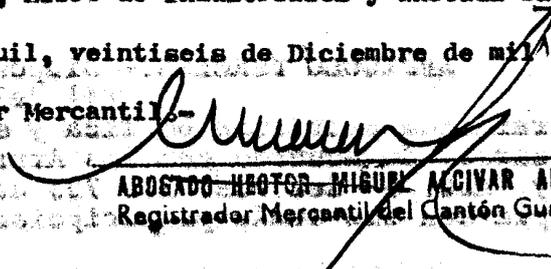
Aguiles Rignil Santistevan  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmo la Resolucion que antecede, el señor Abogado-Aguiles Rignil Santistevan, Intendente de Companias, en Guayaquil, a los veintiocho dias del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.- LO CERTIFICO.

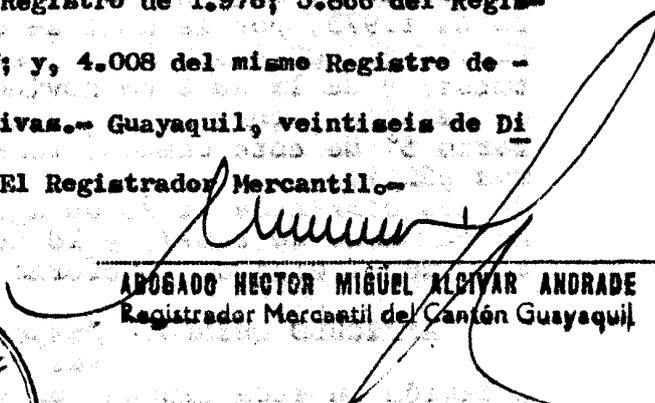
Glacinda Alvear Ugarte  
SECRETARIA ENCARGADA

Resol. No. 10.924  
DL-14-gdas

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 13.187 a 13.191, número 955 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 21.284 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 2.108 del Registro Mercantil de 1.964; 2.040 del mismo Registro de 1.966; 11.101 de igual Registro de 1.967; 1.123 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 1.720 y 5.240 del mismo Registro de 1.973; 6.113 de igual Registro de 1.975; 3.873 del propio Registro de 1.976; 5.866 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; y, 4.008 del mismo Registro de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

